

INFORME DE GESTIÓN

Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Julio – Septiembre del 2022

INSTANCIA: Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO N/A
INTERNO:

NORMAS: Conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 489 de 2012, 546 de 2013, 249 de 2015 y 365 de 2019

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha 16/08/2022	Fecha: 13/09/2021	Total (En número)
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional Especializado	IP	X	X	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	S	X	X	2
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Contratista	IP		X	1
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Contratista	IP		X	1
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Contratista	IP			0
	Caja de Vivienda Popular	Contratista			X	1
General	Alta Consejería de Paz y Reconciliación	Contratista	IP		X	1
Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional Universitario	IP			0

Cultura	Secretaría Distrital de Cultura	Contratista	IP			0
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		IP			0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4/4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	
	Fecha 13/09/2021	Se abordó Sí / No
1. Adecuar las acciones administrativas, institucionales, técnicas y financieras de las entidades distritales que tienen competencia en la implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad e intervención integral de la zona de protección por riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, denominada ALTOS DE LA ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial, administración, custodia, asignación de usos, mitigación de riesgos, reasentamientos y relocalización de familias y recuperación ambiental, y demás acciones contempladas en este articulado.	X	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2022 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo julio - septiembre:

Actividades	Cumplimiento
1. Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	Actualización de la matriz de seguimiento durante la vigencia 2022.

ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN:

Para la adopción del reglamento interno del Comité se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2022:

Actividades	Cumplimiento
2. Adopción del Reglamento Interno del Comité	Debido al vacío normativo existente en la regulación que determina la creación del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar como instancia de coordinación, se hace necesaria la adopción de medidas que permitan establecer una entidad que realice el papel de presidente de la instancia de coordinación. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible dicha elección, motivo por el cual, aún no se ha adoptado el reglamento interno mediante resolución.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:

Para la construcción del Plan de Acción 2022 por medio del cual se coordinan las acciones del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades, durante el periodo comprendido entre el mes de julio a septiembre de 2022:



Actividades	Cumplimiento
1. Revisión Decreto 489 de 2012	La Secretaría Técnica del Comité realizó revisión del Decreto 489 de 2012 con el fin de identificar las actividades asignadas al IDIGER, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local, entre otras.
2. Seguimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 489 de 2012	En el marco de las sesiones realizadas entre julio y septiembre las diferentes entidades socializaron su avance en el cumplimiento de sus obligaciones, tal y como se evidencia en las actas de la sesión del 13 de septiembre de 2022.



ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar enmarca sus funciones en el Decreto 489 de 2012, modificado por los Decretos 546 de 2013 y 249 de 2015 realizó la sesión de 16 de agosto de 2022, la cual tuvo que ser reprogramada toda vez que las entidades invitadas a la sesión no asistieron. Por otra parte, se realizó sesión ordinaria el 13 de septiembre de 2022 mediante la cual se le hizo

seguimiento acciones encaminadas al saneamiento, administración, relocalización, recuperación ambiental de polígono denominado Altos de la Estancia ubicado en la UPZ 69 Ismael Perdomo en la localidad de Ciudad Bolívar

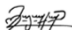
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
16 de agosto de 2022		Teniendo en cuenta que no se cuenta con quórum decisorio, no se tomaron decisiones en la presente sesión.
<p>Síntesis: Reprogramación de sesión ordinaria</p>		
16 de agosto de 2022		Se realizará la tercera sesión ordinaria el 13 de septiembre de 2022
<p>Síntesis: Se realizará sesión ordinaria el 13 de septiembre de 2022 mediante la cual se realizará seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades que conforman el Comité, en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.</p>		

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
13 de septiembre de 2022		Se llevará a cabo cuarta sesión del 2022 en el mes de noviembre de 2022
	<p>Síntesis: Se hará seguimiento al periodo comprendido entre agosto y octubre de 2022 en relación con las acciones llevadas a cabo por las Entidades que componen el Comité, con el objeto de evidenciar el avance en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>	
13 de septiembre de 2022		Se realizará la cuarta sesión ordinaria el 10 de noviembre de 2022.
	<p>Síntesis: Se realizará sesión ordinaria el 10 de noviembre de 2022, donde se revisará el avance a las obligaciones a cargo de cada entidad anteriormente mencionadas.</p>	



JULIO CÉSAR PINZÓN REYES
Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (E)
Secretario Técnico

Proyectó: Juan José Herreño Pérez - Contratista SRRACC IDIGER 

Revisó: Erika Mercedes Gómez Rivera - Contratista SRRACC IDIGER

Aprobó: Julio César Pinzón Reyes 